I. Municipalidad de Lota. ALCALDIA

DECRETO N° 2588(C) LOTA, 25 de Agosto de 2015

VISTOS:/

a.) Licencia Médica de los funcionarios de esta

Corporación.

b) Título IV de la Ley **Nº 18.883**, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.

e) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:

N°LIC.	NOMBRE	DIAS	DESDE	IIA CITA
44777792	EFRAIN DEL CARMEN MORA SILVA			HASTA .
	DEE CHARLIN HORA SILVA	21	23/06/2015	13/07/2015
34636581	VICTOR MANUEL CONCHA ALIAGA	2	25/06/2015	26/06/2015
48424704	FRANCISCO JAVIER HIDALGO HIDALGO			
35047403				01/07/2015
	GUILLERMO HERNAN FERNANDEZ CORREA	2	25/06/2015	26/06/2015
48202381	LUIS ALBERTO ZAPATA PARRA			07/07/2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta

SECRETARIO

- ARCHIVO
- JFPB/pgc.-

Pag. Web.

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE